



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H. 1052 - 10

Expte. 4.674/10

SALTA, 11 AGO 2010

VISTO:

La situación del alumno de la Carrera de Especialidad y Maestría en Políticas Sociales, Marcelo Armando Rodríguez, LU. 790.125, en relación a la omisión de apellido; y

CONSIDERANDO:

Que el citado alumno registró ingreso a la mencionada carrera, en esta Unidad Académica, en el período lectivo 1997, consignándose en dicha oportunidad el nombre y apellido del alumno como MARCELO ARMANDO RODRIGUEZ;

Que se observa que en distintas Resoluciones de Promoción, Actas de Exámenes, Solicitud de Ingreso del alumno Rodríguez, se omite consignar el apellido Faraldo, el cual consta en su Documento Nacional de Identidad;

Que es necesario emitir el presente instrumento legal, rectificando el involuntario error, en un todo acuerdo a la documentación presentada por el causante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

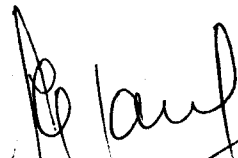
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

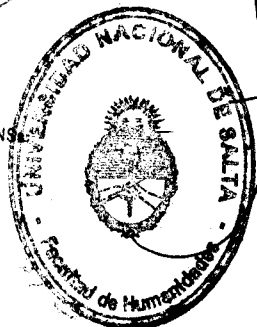
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER que en toda documentación y actas de exámenes donde figure el alumno Marcelo Armando Rodríguez, DNI: 13.844.689, LU. Nº 790.125 de la Carrera de Especialidad y Maestría en Políticas Sociales, deberá leerse como **MARCELO ARMANDO RODRIGUEZ FARALDO**, por los motivos expuestos

ARTICULO 2º ESTABLECER que la emisión de la presente, no modifica la fecha de egreso del alumno de referencia.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al estudiante mencionado, Dirección de Control Curricular, Departamento de Posgrado y Departamento Alumnos.
114-10


MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa